



## **BANDO INFORMATIVO**

### AVISPILLA DE ALMENDRO

TRAS LA DECLARACIÓN DE LA PLAGA DE AVISPILLA DEL ALMENDRO, SE INFORMA:

QUE ES OBLIGATORIO TRATAR TODAS LAS PARCELAS Y EN SU DEFECTO; RETIRAR LAS ALMENDRAS AFECTADAS, ASÍ COMO LOS ALMENDROS AMARGOS Y BORDES EXISTENTES, EVITANDO DE ESTE MODO LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA.

RAUL GONZÁLEZ LOPEZ  
CONCEJAL DE AGRICULTURA